



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24294

15 de julio de 1992

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

**CARTA DE FECHA 14 DE JULIO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ESTONIA ANTE
LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de transmitir una nota verbal del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Estonia, de fecha 25 de junio de 1992.

(Firmado) Ernst JAAKSON
Embajador

ANEXO

Nota verbal de fecha 25 de junio de 1992 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Estonia

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Estonia tiene el honor de informar al Secretario General de lo siguiente, en relación con los párrafos 8 y 9 de la resolución 748 (1992) del Consejo de Seguridad:

En el Decreto Gubernamental No. 36 del 22 de mayo de 1992 se dispuso que las autoridades competentes adoptaran las medidas correspondientes para garantizar la aplicación eficaz de la resolución 748 (1992) del Consejo de Seguridad, de 31 de marzo de 1992, en relación con la prohibición de realizar, dentro del marco de la jurisdicción nacional, las actividades mencionadas en dicha resolución durante el período en que estuviese en vigencia.

Agradecería que tuviera a bien disponer que esta nota se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.